PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237605952

PIB
16:05:07

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MASER LTDA identificado(a) con NIT número 8000740633:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237606537

PIB
16:10:47

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ANDRES MARIN MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94389252:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de diciembre de 2023, a las 16:03:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000740633
Código de Verificación	8000740633231227160304

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de diciembre de 2023, a las 16:03:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94389252
Código de Verificación	94389252231227160321

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:08:19 PM horas del 27/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94389252**
Apellidos y Nombres: **MARIN MOLINA JAIME ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/12/2023 04:07:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94389252** y Nombre: **JAIME ANDRES MARIN MOLINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80964644** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94389252 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/11/2023 03:01 PM

Código Verificación: **NEAVH8S1UR**

Válida hasta: **27/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/11/2023 09:22:20 am

Recibo No. 9229379, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823MTNVYW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	MASER LTDA
Nit.:	800074063-3
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	246968-3
Fecha de matrícula en esta Cámara:	24 de agosto de 1989
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	15 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 5 B4 # 36 B - 45
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	maser@maser.com.co
Teléfono comercial 1:	6025142945
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3186169508
Página web:	www.maser.com.co

Dirección para notificación judicial:	CL 5 B4 # 36 B - 45
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	maser@maser.com.co
Teléfono para notificación 1:	6025142945
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3186169508

La persona jurídica MASER LTDA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9229379, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823MTNVYW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 6841 del 11 de agosto de 1989 Notaria Decima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 1989 con el No. 21026 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada MASER LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 11 de agosto del año 2029

OBJETO SOCIAL

Objeto social: el objeto social de la sociedad estará constituido por las siguientes actividades principales: 1) venta de equipos, instrumentos, reactivos, software e insumos para laboratorios en las áreas científicas, tecnológicas, de control de calidad, para mediciones, análisis, inventario, monitoreo y muestreo de suelos, lodos, agua potable, aguas residuales, lixiviados, aguas superficiales y subterráneas, clima, contaminación, residuos sólidos, rellenos sanitarios, compost, tejidos vegetales, fitomejoramiento, seguimiento de invernaderos, cultivos a campo abierto, y control del medio ambiente natural, la sociedad podrá producir, representar, importar, exportar, compra r y vender los diferentes productos relacionados con este campo de acción y además productos y servicios de otra índole. 2) asesoría profesional y científica, dictar cursos y talleres en desarrollo tecnológico, investigación científica y software, relacionado con los temas descritos en el ítem 1. 3) la sociedad podrá enajenar, permutar, arrendar y gravar a cualquier titulo toda clase de bienes. Hipotecar los bienes inmuebles o dar en prenda los bienes muebles, limitar el dominio y transformar los bienes de la sociedad: adquirir toda clase de bienes: dar o recibir dinero en préstamo, celebrar contratos de sociedad, de cuentas en participación o de cualquier otra naturaleza con el fin de asociarse con otras personas naturales o jurídicas para explotar negocios similares o complementarios a los que constituyen el objeto social de esta sociedad: adquirir cuotas, intereses sociales o acciones en cualquier clase de compañías, girar, protestar, cancelar letras de cambio, pagares, cheques o cualquier otro documento de crédito y celebrar toda clase de contratos y actos que sean convenientes y tengan relación directa o indirecta con los objetivos sociales previstos en estos estatutos.

Recibo No. 9229379, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823MTNVYW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

Por ESCRITURA PÚBLICA No. 0589 del 31 de mayo de 1999 Notaria Dieciocho de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 1999 con el No. 5326 del Libro IX ,Se aprobó la partición del causante MYRIAM NUNEZ DE DIAZ .

Capital y socios: $400,000,000 Dividido en 50,000 Cuotas de valor nominal $8,000 Cada una, Distribuidos así:

Socios	valor_aportes
Capitalista(s)	
JAIME ANDRES MARIN MOLINA C.C. 94389252	$280,000,000
SANDRA MARIN MOLINA C.C. 66724866	$100,000,000
CAROLINA ARANGO ARANGO C.C. 1130618168	$20,000,000
Total del capital	$400,000,000

"La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes"

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: la representacion legal de la sociedad, estara a cargo del gerente, quien tendra todas las facultades administrativas necesarias para llevar a cabo el objeto social.

el gerente tendra un suplente quien lo reemplazara en sus faltas absolutas, transitorias o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones y facultades del gerente: el representante legal tendra las siguientes funciones especiales: 1) ejecutar las decisiones y acuerdo de la junta de socios. 2)... 3) ejecutar y firmar compromisos comerciales a nombre de la sociedad hasta por un monto de dos mil (2000) salarios minimos mensuales vigentes. Por encima de este monto se requiere autorizacion de la junta de socios. 4) constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones dentro de las limitaciones legales. 5) celebrar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias. 6)... 7) las demas que lo autorice la ley, los estatutos y la junta de socios.

Recibo No. 9229379, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823MTNVYW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

funciones y atribuciones de la junta de socios: corresponde a la junta de socios el ejercicio de las siguientes funciones: a) elegir el gerente con sus respectivos suplentes para periodos de un (1) ano. Entendiendose que ejercera las funciones hasta tanto la junta de socios haga un nuevo nombramiento. B) aprobar la reforma de los estatutos. D) disponer de las utilidades sociales. F) crear e incrementar reservas ocasionales. G) fijar el monto de las participaciones de las utilidades. H) declarar la disolucion anticipada o prorrogar oportunamente el termino de duracion de la sociedad. I) nombrar liquidador o liquidadores del patrimonio social. J) las demas que le senalen las leyes o los estatutos y que no corresponden a otro organo social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 3742 del 29 de septiembre de 2011, de Notaria Cuarta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2011 con el No. 12086 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ANDRES MARIN MOLINA	C.C.94389252
SUBGERENTE	SANDRA MARIN MOLINA	C.C.66724866

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2-2023 del 30 de abril de 2023, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2023 con el No. 11340 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE DANILO BARONA GUACAN	C.C.1144128691 T.P.237267-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 9503 del 18/09/1991 de Notaria Decima de Cali	45024 de 20/09/1991 Libro IX
E.P. 1007 del 09/09/1996 de Notaria Dieciocho de Cali	7134 de 19/09/1996 Libro IX
E.P. 972 del 09/08/1999 de Notaria Veintiuno de Cali	5454 de 10/08/1999 Libro IX
E.P. 1824 del 30/12/1999 de Notaria Veintiuno de Cali	139 de 11/01/2000 Libro IX
E.P. 2430 del 14/11/2002 de Notaria Veintiuno de Cali	17425 de 27/12/2002 Libro IX
E.P. 2430 del 14/11/2002 de Notaria Veintiuno de Cali	17426 de 27/12/2002 Libro IX
E.P. 997 del 23/06/2008 de Notaria Veintitres de Cali	7120 de 27/06/2008 Libro IX
E.P. 997 del 23/06/2008 de Notaria Veintitres de Cali	7121 de 27/06/2008 Libro IX

Recibo No. 9229379, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823MTNVYW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. 3742 del 29/09/2011 de Notaria Cuarta de Cali 12085 de 04/10/2011 Libro IX
E.P. 4833 del 25/11/2019 de Notaria Octava de Cali 20875 de 10/12/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490
Actividad secundaria Código CIIU: 2651
Otras actividades Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	MASER
Matrícula No.:	246969-2
Fecha de matricula:	24 de agosto de 1989
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 5 B4 # 36 B - 45
Municipio:	Cali

Recibo No. 9229379, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823MTNVYW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,117,442,916

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7490

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

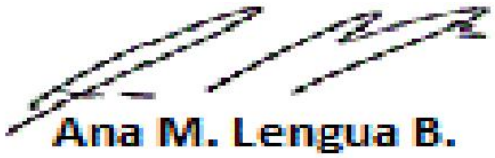
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9229379, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823MTNVYW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



FORMATO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

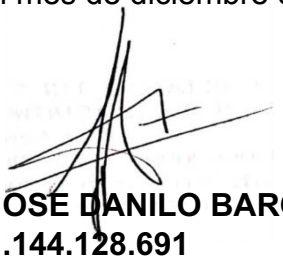
JAIME ANDRES MARIN MOLINA identificado con cedula de ciudadanía 94.389.252 en mi condición de representante legal de MASER LTDA identificada con NIT 94.389.252 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JOSE DANILO BARONA GUACAN identificado con cedula de ciudadanía no. 1.144.128.691, y con tarjeta profesional No. 237267-7 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de MASER LTDA identificada con NIT 800.074.063-3 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Cali a los 21 días del mes de diciembre de 2023.



JAIME ANDRES MARIN MOLINA
C.C. 94.389.252
Representante Legal



JOSE DANILO BARONA GUACAN
1.144.128.691
Revisor fiscal
TP. 237267-7

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800074063
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MASER LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CL 5 B NO 26 88	TELÉFONO:	5142945
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7907396686**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/12/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		353428298

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 371.200
		SUBTOTAL:	2	**$ 371.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	EPS018-S.O.S.	1	$ 46.400
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 46.400
		SUBTOTAL:	2	**$ 92.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890303208	CCF57	CCF57-COMFANDI	2	$ 92.800
		SUBTOTAL:	2	**$ 92.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2	$ 12.200
		SUBTOTAL:	2	**$ 12.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 569.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 569.000**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.144.128.691**

BARONA GUACAN

APELLIDOS

JOSE DANILO

NOMBRES



Jose Danilo Barona G.

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1989**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-AGO-2007 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-3100100-01134005-M-1144128691-20200225 **00702**28766A 1 9912023699

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

237267-T



JOSE DANILO
BARONA GUACAN
C.C. 1144128691
RES. INSCRIPCION 147 DEL 16/02/2018
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

243297

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

260543

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3993E8785D4EE4B8A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSÉ DANILO BARONA GUACAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1144128691 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 237267-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 94.389.252



Apellidos
MARIN MOLINA

Nombres
JAIME ANDRES

Nacionalidad
COL

Estatura
1.76

Sexo
M

Fecha de nacimiento
15 AGO 1974

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
31 MAR 1993, TULUA

Fecha de expiración
15 SEPT 2032

Firma

.CO

00443184O

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL00443184O031106<<<<<<<<<<<
7408155M3209158COL94389252<<<3
MARIN<MOLINA<<JAIME<ANDRES<<<<